ESTUDIO DE NECESIDAD

Fecha de Elaboración: 14/01/2026 **Funcionamiento: ___** **Inversión: _X_**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 315 de la Constitución Política, le corresponde a los alcaldes cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, así como, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; dentro de los cuales se encuentra el servicio de salud. Así mismo, el PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 – 2027 "POR UN MEJOR CAPARRAPÍ", señaló en su eje EJE 3: BIENESTAR HUMANO CON SATISFACCIÓN DE DERECHOS en su Dimensión 3.2 SALUD UN DERECHO FUNDAMENTAL, con el fin de dar cumplimiento a las metas de producto:

- Planes de intervenciones colectivas realizados
- Personas capacitadas
- Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementada
- Estrategias de gestión para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas
- Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas
- Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas
- Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas
- Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacifica implementadas

Que, el "Plan Decenal de Salud Pública" PDSP - 2022-2031, es la política pública que incluye la hoja de ruta que, a partir del consenso social y ciudadano, establece los objetivos, las metas y las estrategias para afrontar los desafíos en salud pública para los próximos 10 años, orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud, el bienestar integral y la calidad de vida de las personas en Colombia.
Este instrumento de planeación de carácter nacional y regional compromete a los diferentes niveles de gobierno y a todos los actores del sistema de salud, en el marco de sus competencias, a que orienten sus acciones y esfuerzos para dar respuestas efectivas a las necesidades de la población y alcanzar los resultados en salud deseados. Se realiza a través de un proceso amplio de participación que conlleva a definir las acciones, metas, recursos, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de evaluación.

El Programa de Intervenciones Colectivas (PIC), incluye un conjunto de intervenciones, procedimientos y actividades grupales y comunitarias.

Que, el "PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2028 CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA, permite a la entidad territorial que pueda definir las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud bajo los principios y elementos establecidos en la Ley 1751 de 2015 estatutaria de salud y demás normas concordantes. Logrando Avanzar en la garantía del derecho fundamental a la salud y la mejora del bienestar

y calidad de vida de los habitantes de municipio de Caparrapí, mediante el reconocimiento de sus necesidades y particularidades contextuales, culturales y sociales, la gestión y operación de los determinantes sociales de la salud a partir de la acción territorial, institucional, intersectorial, interseccional, y social de forma articulada, diferencial y sostenible.

De conformidad con la Resolución 100 de 2024 del 17 de enero de 2024 proferida por El Ministerio De Salud Y Protección Social Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del Sistema de Salud, junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud.

De conformidad con los artículos 48 y 49 de la Constitución política de 1991 y el artículo 154 y 165 de la Ley 100 de 1993, la salud y la seguridad social, son derechos fundamentales e irrenunciables que el Estado debe garantizar a todos los habitantes del territorio nacional y las acciones complementarias del POS.

La gestión de la salud pública es función esencial del Estado y para tal fin la Nación y las entidades territoriales concurrirán en su ejecución con el fin de alcanzar un cambio positivo en la salud de la población.

El Artículo 32 de la Ley 1122 de 2007 estableció que la salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

La Administración municipal de Caparrapí tiene la obligación de garantizar la ejecución de los programas del Plan de Intervenciones Colectivas. La Resolución 518 de 2015 del Ministerio de la Protección Social definió la metodología para la formulación, implementación, monitoreo, y evaluación de las estrategias y programas de interés en Salud Publica a cargo de las entidades territoriales, que el artículo 14, indica que la entidad territorial contratara prioritariamente con las empresas sociales del estado ubicadas en el territorio, las acciones del PIC para las cuales tenga capacidad técnica y operativa.

El artículo 14 de la Resolución No 0518 de 2015 determina que las intervenciones colectivas se contrataran prioritariamente con las Empresas Sociales del Estado ubicadas en el Territorio, las acciones del PIC para las cuales tenga capacidad técnica y operativa.

Por lo tanto, se debe contratar la Empresas Social del Estado que cuente con la capacidad para realizar todas las actividades programadas en el plan de acción en salud (PAS), con el objetivo de mejorar la cobertura y calidad de la prestación de los servicios de salud para los caparrapos y realizar la vigilancia en salud y gestión del conocimiento.

Lo anterior, se encuentra enmarcado en el cumplimiento de la meta de producto "implementar el plan de intervenciones colectivas en salud, como estrategia para el desarrollo del plan de intervenciones colectivas del municipio" incluida dentro del programa "familias Sanas perteneciente al componente mencionado y programada dentro del Plan de Acción de la Secretaría Desarrollo social para la vigencia 2026 así como incluido en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026.

2. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA.

3. ACTIVIDADES

contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1. Allegar un informe de actividades detallado donde especifique de manera técnica como se ejecutaron las obligaciones adquiridas.

2. Ejecutar todas las actividades descritas en el PAS 2026 dentro del cronograma exigido al contratista, se deberán plantear como mínimo los siguientes porcentajes de ejecución

   a. Al 30 de Abril de 2026 se debe haber ejecutado como mínimo el 20% total de las obligaciones exigidas en el PAS.

   2.2. Al 30 de junio de 2026 se debe haber ejecutado como mínimo el 90% y/o un 100% total de las obligaciones exigidas en el PAS.

3. Entregar los informes de ejecución para su revisión y aprobación en la oficina del fondo local de Salud para la respectiva certificación del supervisor previo requisito de los pagos establecidos en el presente contrato y organizados de la siguiente manera:

   3.1. Ejecución profesional los cinco (5) primeros días de cada mes y ejecución GEBIS semanal y consolidados los cinco (5) primeros días de cada mes.

4. La cancelación de las actividades se realizará una vez se haga entrega del informe con los soportes respectivos (registro fotográfico, desarrollo de las actividades, conclusiones y/o hallazgos y aportes y/o sugerencias y anexo de firmas y/o bases). actas de cumplimiento de actividades,) y se deben ejecutar según el cronograma establecido de manera mensual.

5. Realizar el pago al personal contratado para la ejecución del Plan de Intervenciones, dentro de los cinco (5) días calendario después de efectuado el pago por la Administración Municipal de Caparrapí.

6. Los salarios del personal contratado por la E.S.E deben estar sujetos a los valores indicados por la Administración Municipal, previas deducciones efectuadas por concepto de gastos administrativos (15 %) realizadas por la ESE.

7. Cumplir cada una de las actividades y etapas del cronograma programadas, en el PAS 2026 aprobado por el consejo de gobierno.

8. El personal contratado por la E.S.E para ejecución de las actividades estará sujeto a la coordinación de la profesional adscrita a la secretaria de desarrollo social.

9. Cumplir cada una de las etapas del cronograma de actividades programadas, el cual formara parte integral de este contrato.

10. Los profesionales contratados deberán ser exclusivos para la ejecución de las actividades contratadas.

11. Orientar, vigilar, supervisar, revisar todos los formatos y que ellos se encuentren con buena calidad del dato al igual que las bases de datos a entregar y asesorar la adecuada ejecución de las actividades y la correcta asignación de funciones contenidas en el Plan de Acción en Salud cargado a la plataforma SISPRO.

12. Concertar conjuntamente con la coordinación PIC del presente contrato, las citas periódicas de entrega de informes en la oficina de salud pública del Municipio durante el periodo a evaluar.

13. No se permitirá realizar barrido en grupo, a los ejecutores se les asignarán las zonas para el desarrollo de las acciones, estas zonas serán distribuidas por la coordinación PIC de la Alcaldía Municipal.
14. Los ejecutores deberán presentar cronograma de actividades y reportarlos a la coordinación PIC Municipal los 5 primeros días de cada mes calendario y estar en contacto permanente con la coordinación PIC municipal.

15. En caso de que la Secretaría de Salud y/o cualquier otra Entidad solicite ante la Administración Municipal información en tiempos diferentes a los establecido esta deberá entregarse una vez se requiera.

16. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieren para la ejecución de las intervenciones contratadas.

17. Cumplir con todas las actividades señaladas en el Anexo 1 (PAS 2026)

18. Las demás inherentes al objeto del contrato.

4. ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Eje Estratégico	3.	Bienestar Humano Con Satisfacción De Derechos
Dimensión	3.2	Salud Un Derecho Fundamental
Programa	1905	Salud Y Protección Social Salud Pública.
Producto	1905015	Planes de intervenciones colectivas realizados
	1905019	Personas capacitadas
	190502502	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas
	190502503	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas
	190503104	Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas
	190505404	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacifica implementadas
Meta Producto	113	Implementar 4 Planes de intervenciones colectivas en salud, como estrategia para plan de beneficios compuesto para la promoción de la salud y gestión del riesgo
	114	Capacitar a 150 familias en hábitos de vida saludable, cuidadado de la salud integral
	115	Crear y/o fortalecer 80 espacios equitativos de participación para promover el empoderamiento en sus derechos sexuales y reproductivos.
	119	Realizar 1 registro de localización y caracterización anual, de los trabajadores informales con gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral acompañados estrategias para el continuo servicio.
	124	

	131	Implementar 20 programas de atención encaminadas a la promoción y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles Implementar 10 acciones de prevención de conducta suicida, consumo de SPA, violencias para el fortalecimiento de la salud mental

5. ARTICULACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES 2026

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	MES	DURACIÓN	VALOR	MOD. CONT.
PRESTAR SERVICIOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA.	Enero	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2026 y/finalización de actividades	$ 162.322.823	DIRECTA

FIRMA:	
NOMBRE:	**SANDRA MILENA ROJAS HERNÁNDEZ**
CARGO:	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

FIRMA:	
NOMBRE:	**DIANA MARITZA OLAYA TRIANA**
CARGO:	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADSCRITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

Proyecto: Diana Olaya
Reviso: Sandra Rojas

Anexo: PAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	2026										
	ACTIVIDADES										
	CRONOGRAMA										
	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de finalización de la actividad	Enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Total	VALOR UNITARIO DE LA ACTIVIDAD	VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES
Realizar charlas y actividades educativas a las familias visitadas, sobre hábitos saludables, prevención de enfermedades y promoción de la salud. Esto incluye temas como higiene personal, nutrición adecuada, prevención del alcohol y tabaco, y prácticas de prevención de enfermedades infectocontagiosas.	enero	Junio	3	3	6	6	6	6	30	$ 144.614	$ 4.338.434
Implementar acciones de Atención Primaria de Salud. Donde se Realicen cuidados de salud básicos, como la toma de signos vitales (presión arterial, temperatura, frecuencia respiratoria y pulso), administración de medicamentos y seguimiento de tratamientos de pacientes con enfermedades crónicas, como diabetes, hipertensión y enfermedades respiratorias crónicas.	enero	Junio	3	3	6	6	6	6	30	$ 199.446	$ 5.983.394
Realizar acompañamiento y seguimientos a las Gestantes, con controles de salud prenatal, y brindar informacion (signos de alarma específicos para emergencias obstétricas priorizadas: Hemorragia, Preeclampsia, Sepsis) y sus recién nacidos; y rutas de reacción ante la urgencia obstétrica y del recién nacido. entrega de base de Gestantes(kardex) y planes de cuidado.	enero	Junio	3	3	6	6	6	6	30	$ 274.147	$ 8.224.395
Caracterizar en el entorno hogar al 100% de hombres y mujeres mayores de 18 años, con riesgo de hipertensión y diabetes aplicando la tabla de estratificación de riesgo cardiovascular de la OMS y/o el test Findriks, según lo requerido	enero	Junio	3	3	6	6	6	6	30	$ 319.256	$ 9.577.669

informar a las de mujeres en edad fértil acerca del derecho a recibir el método anticonceptivo postparto o postaborto sin barreras y acceder a atención preconcepcional. y Canalizar a intervenciones en salud sexual y salud reproductiva en los diferentes cursos de vida (adolescentes, jóvenes, adultos, adulto mayor)	enero	Junio	3	3	6	6	6	6	30	$ 231.437	$ 6.943.121
A través de Visitas Domiciliarias , Informar en el entorno hogar al 100% de las familias visitadas, de acuerdo con el riesgo y/o la necesidad identificada en cada visita de caracterización y seguimiento en los siguientes temas (de acuerdo con las guías técnicas de cada tema): *INFORMACIÓN EN SALUD AMBIENTAL, *INFORMACIÓN EN SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL *INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, *INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES *INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES *INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA HIGIENE Y LA SALUD BUCAL *INFORMACIÓN EN SALUD EN EL ENTORNO LABORAL, *INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE LA GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES *INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI	enero	Junio	3	3	6	6	6	6	30	$ 281.821	$ 8.454.638
Informar en el entorno hogar al 100% de la población vulnerable, acerca de deberes y derechos en salud. (habitante de calle, migrante, LGBTIQ+, Personas en situación de prostitución). realizar la caracterización de alguna pona con esta condición; e Informar a la población con discapacidad la RUTA para obtener la certificación, para promover el ejercicio del derecho a la salud, caracterizar población diversamente habil. entregar bases de personas caracterizadas	enero	Junio	3	3	6	6	6	6	30	$ 253.762	$ 7.612.863

Desarrollar la estrategia de rehabilitación Basada en comunidad RBC, rehabilitación funcional, en coordinación con las entidades que convergen en el desarrollo de la política pública de discapacidad y con los actores sociales (organizaciones y líderes) presentes en cada municipio, apoyarse con la persona encargada de discapacidad.	enero	Junio	3	3	6	6	6	6	30	$ 164.515	$ 4.935.455
Caracterizar en el entorno hogar el 100% mujeres mayores de 50 años que nunca o hace mas de 2 años se hayan tomado mamografía. Caracterizar hombres mayores de 50 años para toma de antígenos prostáticos, de acuerdo con los factores de riesgo asociados a cáncer de prostata. Caracterizar en el entorno hogar el 100% de las mujeres entre 24 y 29 años o menores con vida sexual activa que no tengan el esquema de citología cérvico-uterina 1-3-3. Apoyar campañas masivas para la prevención del cáncer de seno, cuello uterino, próstata, Leucemia y Colorrectal a través de la detección de factores de riesgo. e Informar al 100% de la población visitada sobre Pautas de cuidado para prevención de Cancer de cuello uterino, próstata y mama, técnica del auto examen para promover la adopción de practicas de cuidado para la salud.	enero	Junio	3	3	6	6	6	6	30	$ 152.940	$ 4.588.213
Realizar Visitas domiciliarias familiares para: caracterización o actualización y seguimientos estableciendo el nivel de riesgo y avances de todos los integrantes de las familias, y cumplir con el Diligenciamiento, actualización y seguimiento de ficha familiar.(cargue en la plataforma de SURVEY123)	enero	Junio	3	3	6	6	6	6	30	$ 332.727	$ 9.981.818
Focalizar a población sin aseguramiento y realizar la canalización y orientación a la oficina de aseguramiento del territorio. Y Realizar seguimiento a las personas y/o familias para identificar su asistencia a los servicios a los que se canalizó y establecer nuevos compromisos para garantizar la continuidad del cuidado. Telefónico y presencial de acuerdo a la necesidad de los casos.	enero	Junio	3	3	6	6	6	6	30	$ 146.030	$ 4.380.909

Colaborar en la recolección de datos sobre salud en la comunidad, como de mortalidad, morbilidad, indicadores de salud materno-infantil, nutrición y prevalencia de enfermedades y enfermedades trasmisibles y de contacto.	enero	Junio	3	3	6	6	6	6	30	$ 109.061	$ 3.271.818
Apoyar, participar y promocionar el 100% de las jornadas de salud programadas en el territorio, según delegación; y canalizar a las familias a los servicios programados en estas jornadas.	enero	Junio	3	3	6	6	6	6	30	$ 127.545	$ 3.826.364
Realizar el cargue de trabajadores informales, y Caracterizar en el entorno hogar el 100% de los menores trabajadores de las familias visitadas. Y apoyar el cargue en la plataforma de survey 123	enero	Junio	3	3	6	6	6	6	30	$ 146.030	$ 4.380.909
Caracterizar en el entorno hogar a través de la ficha AIEPI Comunitario, mínimo al 40% de la población de infancia y primera infancia, cesando en el territorio según base SISBEN o DANE. Y Identificar los menores de 12 años con riesgos nutricionales mediante la caracterización definida en la ficha AIEPI Comunitario-valoración integral (menores de 5 años)	enero	Junio	3	3	6	6	6	6	30	$ 116.667	$ 3.500.000
Realizar la identificación, Caracterización, canalización y seguimiento a los casos reportados de esquemas de vacunación Incompletos, y/ o acompañamiento al desarrollo Monitoreo de vacunación, hasta lograr la canalización efectiva.	enero	Junio	0	3	3	3	3	3	15	$ 160.000	$ 2.400.000
Identificar la población mayor de 11 años para canalizar efectivamente a los servicios de vacunación, con el biológico de VPH, DTaP acelular, Td, influenza, fiebre amarilla, sarampión y rubéola en caso de brotes o casos sospechosos ESPECIFICAR EDADES POR CADA BIOLÓGICO.	enero	Junio	0	3	3	3	3	3	15	$ 30.000	$ 450.000
Realizar la identificación, Caracterización, canalización y seguimiento a los casos reportados de leishmaniasis, tuberculosis, Accidentes antirrábicos y/u otro evento de salud publica.	enero	Junio	0	3	3	3	3	3	15	$ 160.000	$ 2.400.000
Gestionar la creación y fortalecimiento de redes de prestación de servicios de rehabilitación que faciliten en términos de oportunidad y calidad los procesos de rehabilitación.	enero	Junio	1	1	1	1	1	0	5	$ 300.000	$ 1.500.000
Realizar una actividad grupos con población adulta mayor discapacitada en los centros poblados	enero	Junio	1	1	1	1	1	0	5	$ 300.000	$ 1.500.000

Realizar tamizaje censo motores en jornada de salud, Verificar que las personas con resultados anormales hayan sido remitidas o canalizadas y atendidas con calidad en los servicios o programas a los cuales les compete la atención, bien sea en el marco del POS o del PIC.	enero	Junio	1	1	1	1	1	0	5	$ 400.000	$ 2.000.000
Realizar visitas domiciliarias, evaluación y seguimiento a las personas en condición de discapacidad	enero	Junio	1	1	1	1	1	0	5	$ 200.000	$ 1.000.000
Realizar capacitación a padres de familia y cuidadores sobre el manejo de la población con discapacidad	enero	Junio	1	1	1	1	1	0	5	$ 200.000	$ 1.000.000
Realizar capacitaciones al personal docente instituciones educativas y jardines a nivel municipal, en temas relacionados en rutas de atención en salud, para personas con discapacidad	enero	Junio	1	1	1	1	1	0	5	$ 200.000	$ 1.000.000
Apoyar el circuito terapéutico de los niños niñas y/o adultos con discapacidad en el área de terapia ocupacional, orientar procesos de RIAS	enero	Junio	1	1	1	1	1	0	5	$ 310.000	$ 1.550.000
Asegurar la inclusión de personas con discapacidad a los diferentes programas de la administración municipal y otras entidades que beneficien su desarrollo personal	enero	Junio	1	1	1	1	1	0	5	$ 200.000	$ 1.000.000
Realizar la caracterización de necesidades en ayudas técnicas por cada una de las personas en condición de discapacidad presentar informe cuantitativo del tipo de ayuda técnica	enero	Junio	1	1	1	1	1	0	5	$ 200.000	$ 1.000.000
Realizar una actividad grupos con población adulta mayor discapacitada en los centros poblados	enero	Junio	1	1	1	1	1	0	5	$ 200.000	$ 1.000.000
Desarrollar la estrategia de rehabilitación Basada en comunidad RBC, rehabilitación funcional, en coordinación con las entidades que convergen en el desarrollo de la política pública de discapacidad y con los actores sociales (organizaciones y líderes) presentes en cada municipio.	enero	Junio	1	1	1	1	1	0	5	$ 1.490.000	$ 7.450.000
Caracterizar las poblaciones laborales vulnerables del sector informal, y sus condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades económicas.	enero	Junio	1	1	1	0	1	0	4	$ 200.000	$ 800.000
Promover estrategias que faciliten el acceso al Sistema General de Riesgos Laborales de la población trabajadora informal, de conformidad con la Ley 1562 de 2012.	enero	Junio	1	1	1	0	1	0	4	$ 200.000	$ 800.000

Elaborar, implementar y evaluar planes de respuesta integral para mejorar condiciones de salud y trabajo en la población trabajadora informal	enero	Junio	1	1	1	0	1	0	4	$ 300.000	$ 1.200.000
Informar a los trabajadores informales sobre beneficios de la afiliación y formalización laboral.	enero	Junio	1	1	1	0	1	0	4	$ 200.000	$ 800.000
Informar a los trabajadores informales en prevención de accidentes.	enero	Junio	1	1	1	0	1	0	4	$ 200.000	$ 800.000
Realizar e implementar matriz de peligros por sectores económicos predominantes en el municipio, con su respectivo plan de capacitación en normas básicas de seguridad y salud en el trabajo, garantizando espacios de información y sensibilización según hallazgos a unidades de trabajo informal.	enero	Junio	1	1	1	0	1	0	4	$ 200.000	$ 800.000
Caracterizar los riesgos laborales a los cuales están expuestos los trabajadores informales en sus unidades de trabajo, a través de plataforma SURVEY123. Verificar información en ADRES.	enero	Junio	1	1	1	0	1	0	4	$ 100.000	$ 400.000
Focalizar a trabajadores informales sin aseguramiento y realizar la canalización y orientación a la oficina de aseguramiento del territorio.	enero	Junio	1	1	1	0	1	0	4	$ 200.000	$ 800.000
Informar a los trabajadores informales de unidades de trabajo agrícolas y de sector comercio en sintomatología de intoxicación por plaguicidas.	enero	Junio	1	1	1	0	1	0	4	$ 100.000	$ 400.000
Generar espacios que permitan el fortalecimiento y/o la conformación de: Instancias gubernativas, de participación social y comunitaria, e instancias organizativas de grupos de trabajadores informales en las actividades económicas priorizadas y de acuerdo con el territorio: Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, Manufactura, Minería, Comercio y Artesanía, teniendo en cuenta la particularidad de las ocupaciones en dichas actividades.	enero	Junio	1	1	1	0	1	0	4	$ 200.000	$ 800.000
Caracterizar demográfica y epidemiológicamente la población trabajadora informal del municipio, por cada agrupación priorizada de actividades económicas definidas en la dimensión de salud y ámbito laboral, incluyendo las variables: Migración de trabajadores y/o cambio de ocupación, como efecto del cambio climático. revisar la plataforma de SIVISALA, y hacer un reporte de casos presentados mensualmente	enero	Junio	1	1	1	0	1	0	4	$ 200.000	$ 800.000

Coordinar intersectorialmente a través del CIETI municipal, de manera mensual, las acciones de erradicación de trabajo infantil y promoción de trabajo protegido.	enero	Junio	1	1	1	0	1	0	4	$ 100.000	$ 400.000
Conformar la red de seguridad y salud en el trabajo del municipio, que promueva la salud de los trabajadores y la prevención de accidentes relacionados al trabajo.	enero	Junio	1	1	1	0	1	0	4	$ 100.000	$ 400.000
Sensibilizar a lo empleados y empleadores sobre la Prevención y erradicación del trabajo infantil.	enero	Junio	1	1	1	0	1	0	4	$ 200.000	$ 800.000
Orientar y brindar mensajes claves al 100% de las gestantes y lactantes y sus familias sobre lactancia materna (gestantes), Programa Madre Canguro, desparasitación y suplementación con micronutrientes (gestantes), para promover practicas de cuidado para la salud. Signos de alarma específicos para emergencias obstétricas priorizadas: Hemorragia, Preeclampsia, Sepsis en las pacientes obstétricas.	enero	Junio	1	1	1	0	1	1	5	$ 323.000	$ 1.615.000
Explicar al 100% de las familias priorizadas la importancia de dar continuidad a tratamientos farmacológicos y psicoterapéuticos.	enero	Junio	1	1	2	2	2	2	10	$ 161.500	$ 1.615.000
Informar a los docentes de IED, sobre la detección temprana de las alteraciones auditivas y visuales. De las instituciones educativas San Carlos, Novilleros, Dindal, San pablo, Santa gemma	enero	Junio	1	0	1	1	1	1	5	$ 323.000	$ 1.615.000
Informar al talento humano de los Centros de Desarrollo Infantil en Pautas de cuidado y crianza en lideres comunitarios y signos de alarma en enfermedades prevalentes de la infancia-AIEPI, de acuerdo a los riesgos detectados.	enero	Junio	1	1	2	2	2	2	10	$ 161.500	$ 1.615.000
Educar en nuevas masculinidades y rol del hombre en el hogar y la comunidad como estrategia para prevención de violencias y fortalecimiento en el rol de la paternidad.	enero	Junio	1	1	2	2	2	2	10	$ 161.500	$ 1.615.000
Educar y asesorar, provisión y/o control de método anticonceptivo postparto a mujeres a quienes no se les dio garantía efectiva.	enero	Junio	1	1	2	2	2	2	10	$ 161.500	$ 1.615.000
Realizar acciones de educación en salud en # Hogares de bienestar y protección infantil dirigidas a padres y cuidadores de niños de 6 a 14 años, sobre prevención de	enero	Junio	1	1	2	2	2	2	10	$ 161.500	$ 1.615.000

la violencia sexual, y fortalecer acciones de autocuidado autocuidado.											
Informar acerca de la prevención de accidentes en el hogar durante las jornadas de salud, difundiendo los tres mensajes básicos: 1. Cuidado en casa 2. como evitar que se enferme 3. cuando acudir al servicio de salud.	enero	Junio	1	1	2	2	2	2	10	$ 161.500	$ 1.615.000
Desarrollar campañas masivas a través de los diferentes medios de comunicación (radio) con el fin de promocionar educación sobre hipertensión y diabetes.	enero	Junio	1	0	1	1	1	1	5	$ 323.000	$ 1.615.000
Informar en el entorno comunitario, a la población con problemas de Malnutrición, sobrepeso y obesidad, acerca de practicas de autocuidado enfocados en hábitos de vida saludables.	enero	Junio	2	2	2	2	2	0	10	$ 161.500	$ 1.615.000
Informar y educar a los alumnos de las instituciones educativas de los grados 9,10,11 del sector rural y urbano acerca de la prevención de enfermedades transmitidas por contacto y su prevención. De las instituciones educativas San Carlos, Novilleros, Dindal, San pablo, Santa gemma	enero	Junio	1	1	1	1	1	0	5	$ 505.026	$ 2.525.129
Implementar una estrategia Gatekeepers a través de la formación de actores claves a nivel comunitario, que permitan la identificación de los diferentes eventos en salud mental tales como conducta suicida, epilepsia, trastornos mentales, violencia y consumo de sustancias psicoactivas, garantizando la intervención oportuna, así como acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo. se debe desarrollar desarrollando la estrategia según lo establecido en el lineamento de la estrategia según sus líneas de acción, actividades y soportes.	enero	Junio	1	1	1	2	1	1	7	$ 266.667	$ 1.866.667
Implementar un trabajo comunitario que se fundamenta en la construcción de redes sociales donde participan activamente los actores de la comunidad local dando respuesta a problemáticas y necesidades priorizadas por ellos mismos. desarrollando la estrategia según lo establecido en el linimento de la estrategia segun sus líneas de acción, actividades y soportes. CENTRO DE ESCUCHA CE y sus tres fases	enero	Junio	1	2	3	3	3	3	15	$ 246.893	$ 3.703.397

implementar acciones de educación con los diferentes grupos poblacionales del territorio frente a la prevención de los diferentes tipos de violencia, desde un enfoque de derechos humanos y promoción de la Salud Mental favoreciendo la garantía de derechos y el ejercicio de una ciudadanía libre de violencias. PROTEGIENDO VIDAS - CUNDINAMARCA LIBRE DE VIOLENCIAS	enero	Junio	0	1	1	1	1	1	5	$ 380.833	$ 1.904.167
Desarrollar mínimo 2 campañas a través de medios de comunicación (tener en cuenta los lineamientos de comunicación sin daño) dirigidas a la población en general, para la disminución del estigma y la desmitificación de creencias asociadas a los eventos: 1. Conducta suicida 2. Trastornos mentales y epilepsia 3. Violencias 4. Consumo de sustancias psicoactivas	enero	Junio	0	1	1	0	0	1	3	$ 100.000	$ 300.000
Implementar acciones de GUARDIANES DE VIDA POR CUNDINAMARCA en la línea de Comunicación y Educación, Prevención del Suicidio, Autocuidado y Reducción del Riesgo y establecimientos saludable según lo establecido en la resolución 3280 y los lineamientos dados para el 2026	enero	Junio	1	1	2	2	2	2	10	$ 564.401	$ 5.644.011
ZONAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR Y COMUNITARIA ZOEC: FASE DE PLAN OPERATIVO Promover la elaboración de un plan de trabajo para la Continuar los dispositivos comunitarios. Plan Operativo concertado participativamente con la comunidad, que contemple la proyección de sostenibilidad, dando cuenta de la capacidad desarrollada e instalada. revisar las actividades de la estrategia, realizar los talleres e implantarlos en las Instituciones donde se encuentre la estrategia Implementada. tener presente los lineamientos de ejecución de esta fase de la secretaria de salud, dimensión de salud mental	enero	Junio	0	1	1	1	1	1	5	$ 995.891	$ 4.979.453
TOTAL											$ 162.322.823